

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CONSUEGRA

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional de fecha 28 de noviembre de 2013 relativo a la modificación de la ordenanza número 14, denominada Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas, kioscos y otros elementos análogos, así como elementos anejos (mostradores, pérgolas, toldos, etcétera), con finalidad lucrativa, durante la temporada comprendida entre el 15 de marzo y el 15 de septiembre de cada año, lo que se hace público en cumplimiento de lo determinado en el artículo 17.4 del Referido Decreto Legislativo 2 de 2004.

Texto de la modificación.

Se modifica la denominación de esta ordenanza, que pasa ahora a llamarse Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por uso de terrenos de dominio público.

Se suprime el artículo 5.6 de la ordenanza.

Consuegra 28 de enero de 2014.- El Alcalde, Benigno Casas Gómez.

N.º I.-1063